



LORETO

Maravilla Natural del Mundo

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000087-2013-GRL-GRI.

Belén,

15 OCT 2013

Visto, el Oficio Nº 2203-2013-GRL-SGEYP-GRI, de fecha 27 de setiembre de 2013, cursado por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, a través del cual remite para su aprobación el Expediente Técnico del PIP: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en la I.E.I. Nº 814 Oscar Iván, AA.HH. Jessica Inchaústegui, San Juan Bautista, Maynas, Loreto"**, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional Nº 93-2013-GRL-P**, de fecha 26 de febrero de 2013, se resolvió delegar a favor del Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, entre otras la siguiente función: **"Aprobar presupuestos analíticos de actividades, especificaciones técnicas, términos de referencia, expedientes técnicos para la ejecución y consultoría de obra y estudios de Pre inversión"**;

Que, con Oficio Nº 1747-2013-GRL/SGEYP/GRI, del 09 de agosto de 2013, la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al Informe Nº 495-2013-GRL-GRI-SGEYP/ADCT.094 de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, remite al responsable de la Oficina de Programación e Inversiones OPI - GOREL, el Informe de Consistencia del Estudio Definitiva Detallado del PIP Nº 242034: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en la I.E.I. Nº 814 Oscar Iván, AA.HH. Jessica Inchaústegui, San Juan Bautista, Maynas, Loreto"**, para que proceda a registrar el monto de la inversión en el aplicativo del banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, a través del Formato SNIP 15;

Que, el Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones - OPI del Gobierno Regional de Loreto, con el Oficio Nº 417-2013-GRL-GRPPAT-SGRIP/OPI, del 17 de setiembre de 2013, a lo solicitado por la Gerencia Regional de Infraestructura con Oficio Nº 1747-2013-GRL/SGEYP/GRI, y al Informe Nº 495-2013-GRL-GRI-SGEYP/ADCT.094 de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, comunica a la Presidencia Regional, que se ha procedido al registro en el aplicativo del Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, el Formato SNIP 15 (Consistencia del estudio definitivo o expediente técnico detallado) del PIP Nº 242034: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en la I.E.I. Nº 814 Oscar Iván, AA.HH. Jessica Inchaústegui, San Juan Bautista, Maynas, Loreto"**, informando que dicho proyecto no se encuentra en el programa de inversiones del presente año, por lo que recomienda proseguir con las acciones para su ejecución;

Que, mediante Oficio Nº 2119-2013-GRL/SGEYP/GRI, del 19 de setiembre del 2013, la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al Memorando Nº 1003-2013-GRL-P, de fecha 18 de setiembre de 2013, solicita marco presupuestal para dicho proyecto por la suma de S/. 1'305,380.12, incluido gastos generales e IGV, aprobados al mes de julio de 2013; procediendo la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con Oficio Nº 3909-2013-GRL-GRPPAT-SGRP, del 25 de setiembre de 2013, con emitir la Certificación del Crédito Presupuestario, por el monto indicado;

Que, con el documento del Visto, de fecha 27 de setiembre de 2013, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, solicita la aprobación del Expediente Técnico del PIP Nº 242034: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en la I.E.I. Nº 814 Oscar Iván, AA.HH. Jessica Inchaústegui, San Juan Bautista, Maynas, Loreto"**, ubicado en el AA. HH. Jessica Inchaústegui, Distrito San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, el mismo que se encuentra conforme y constituida por un anillado que contiene el Perfil del PIP Menor 242034: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en**



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000087-2013-GRL-GRI

Belén,

15 OCT 2013

la I.E.I. N° 814 Oscar Iván, AA.HH. Jessica Inchaústegui, San Juan Bautista, Maynas, Loreto"; Volumen -01, por: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuesto ascendente a S/1'305,380.12: Estructuras, Arquitecturas, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, Obras Exteriores, Mobiliario y Equipamiento, Fórmulas Polinómicas, Análisis de Gastos Generales, Calendario Valorizado de Avance de Obra, Calendario de Desembolso Mensual, Planilla de Metrados, Estudio de Suelo, Panel Fotográfico, Estudio de Impacto Ambiental, y en el Volumen -02, por: Planos; y en el Volumen -03, por: Planos. El presente proyecto se ejecutará por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, aprobados al mes de julio del 2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico del PIP N° 242034: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en la I.E.I. N° 814 Oscar Iván, AA.HH. Jessica Inchaústegui, San Juan Bautista, Maynas, Loreto"; ubicado en el AA. HH. Jessica Inchaústegui, Distrito San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, con un valor referencial ascendente a Un Millón Trescientos Cinco Mil Trescientos Ochenta con 12/100 Nuevos Soles (S/ 1'305,380.12), incluido IGV, con un plazo de ejecución de **Ciento Veinte (120) días calendario**, proyecto que se ejecutará por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, aprobados al mes de julio del 2013.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la Presidencia la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto mencionado en el artículo precedente, a efectos que autorice su ejecución.

ARTÍCULO 3°.- EL EGRESO que origine el cumplimiento de la presente resolución, será con cargo al Presupuesto Institucional 2013, por la suma de S/. 261,076.24 Nuevos Soles, con cargo a la Cadena Funcional Programática siguiente: Unidad Ejecutora: 001 Sede Loreto – Secuencial Funcional 0274 – 9002 2.173374 4.000035 22.047 Meta 00001; Fuente de Financiamiento: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y/o 00 Recursos Ordinarios, GGG 2.6 Adquisición de Activos No Financieros; Así mismo la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emite la Constancia Presupuestal por la suma de S/1'044,303.88 Nuevos Soles, garantizando la ejecución del proyecto citado en el Ejercicio Presupuestal 2014.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing° Edwin García Zumaeta
Gerente